



CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 259 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

La CPS-Órgano de Selección del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se convoca a los opositores a la realización del primer ejercicio del proceso selectivo previsto en la Base Cuarta de las Bases Específicas por las que se rige el proceso selectivo.

La prueba se celebrará los días 25 (llamamiento de mañana y tarde) y 26 de septiembre de 2021 (llamamiento de mañana) en IFEMA MADRID, Avda. del Partenón, nº 5. 28042 Madrid.

En los próximos días se publicará un nuevo anuncio en el que se comunicará a los opositores los turnos y horas en los que tendrá que acudir cada opositor a la realización de los ejercicios.

Los aspirantes deberán concurrir provistos, inexcusablemente, del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carnet de conducir a efectos de su identificación, y tendrán que llevar bolígrafo azul o negro para la realización del ejercicio.

Según establecen las Bases específicas de este proceso, el primer ejercicio consistirá en contestar un cuestionario de 70 preguntas que versarán sobre el contenido del programa que figura como Anexo a estas bases.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de 70 minutos.

A este número de preguntas se añadirán otras tres preguntas adicionales de reserva incrementándose el tiempo en tres minutos para el caso de anulación posterior de alguna de aquéllas.

Los cuestionarios estarán compuestos por preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta.



Se recuerda a los aspirantes que de conformidad con lo previsto en la Ley 28/2005, de 26 de Diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, no se permitirá fumar en el local donde se celebre el ejercicio.

No se permitirá la entrada a las instalaciones donde va a tener lugar el ejercicio de acompañantes de los aspirantes, y solo podrán acceder a la realización del ejercicio los aspirantes que no presenten síntomas compatibles con el COVID19, no cursen la enfermedad, ni estén en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID19.

El uso de mascarilla es obligatorio y se deberá llevar siempre puesta en el recinto donde se va a celebrar el ejercicio, excepto en el momento en que un miembro del tribunal solicite que el aspirante se la quite para su correcta identificación.

Se deberá respetar la distancia de seguridad de dos metros con otros aspirantes tanto antes del llamamiento para la realización del ejercicio, como a su salida.

Asimismo, se prohíbe expresamente:

El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámenes. Si se accede con ellos, en todo caso deberán permanecer desconectados dentro de la misma.

El uso de ordenadores, agendas electrónicas y de cualquier otro medio electrónico que permita almacenar información.

El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.

Comunicarse con cualquier opositor dentro de la sala de examen.

En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la Sala y quedará eliminado del procedimiento selectivo.



CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN PRUEBAS SELECTIVAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
AYUNTAMIENTO DE MADRID

MADRID

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
Vicente Hernández Sánchez